



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 123^H DE 19
(AGO. 10 1959)

Por el cual se acepta una renuncia, se declara insubsistente un nombramiento, y se dicta otra disposición .-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al 1o. de los corrientes acéptase la renuncia presentada por la señorita MATILDE O'NEZ SANCHEZ, del cargo de Taquillera, dependiente de la Sala de Ventas No. 4 del Almacén Municipal de Productos Agrícolas; y en su reemplazo nómbrase a la señorita GLORIA GOMEZ.-

Art. 2o.- A partir del 11 de los corrientes, declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JORGE RICO, para el cargo de Espacador dependiente de la bodega del Almacén Municipal de Productos Agrícolas; y nómbrase en su reemplazo al señor DANIEL JADRES .-

COMUNIQUESE Y CÚPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

El Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



cga.